

PLAN GENERAL DE LA DANZA 2010-2014

**Texto definitivo aprobado en el Foro Estatal de
la Danza. 2-3 de noviembre de 2009
Auditorio de Tenerife**

Sumario

1. Presentación.....	3
2. Aproximación a la situación actual de la danza en España	4
3. Misión, visión y valores	11
4. Objetivos	12
5. Líneas estratégicas y medidas	13
6. Seguimiento y evaluación	19
7. Créditos.....	20

1. Presentación

El Foro Estatal de la Danza, convocado en julio de 2008 por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) en Santa Cruz de Tenerife, contó con una amplia participación de expertos y de representantes de las principales organizaciones de la danza en España.

El INAEM planteó, de acuerdo con los asistentes al Foro, la necesidad de elaborar un documento sobre el sector, con medidas concretas a aplicar para el fomento de la danza en España. El Foro se convirtió en el marco idóneo para la constitución de una Comisión de elaboración de un **Plan General de la Danza**.

Esta Comisión ha estado integrada por representantes de las principales instituciones, asociaciones de danza y expertos elegidos a partir del consenso entre el conjunto de asistentes al Foro de Tenerife.

El trabajo realizado por la Comisión, entre los meses de septiembre de 2008 y septiembre de 2009, ha concluido con la elaboración de este documento que contiene un análisis de la situación de la danza en España y una propuesta de **objetivos, líneas estratégicas y medidas** para el desarrollo del sector en los próximos años.

El **Plan General de la Danza** se presenta al Ministerio de Cultura-INAEM, con ánimo de que sus conclusiones y propuestas consensuadas permitan la puesta en marcha de las medidas para el fomento de la danza en su ámbito de competencia, coordinando dichas acciones con los responsables culturales de las comunidades autónomas y de las administraciones de ámbito local.

Por último, la Comisión quiere hacer constar que no ha sido su objetivo realizar un estudio exhaustivo sobre el sector de la danza en España, sino radiografiar un marco general que permitiese realizar las propuestas y medidas concretas a corto, medio y largo plazo, de cara a dar un impulso al sector de la danza en España y mejorar su valoración social entre los ciudadanos.

2. Aproximación a la situación actual de la danza en España

España es un país especialmente rico en cuanto a danza. Tradición, creadores, intérpretes y docentes conforman un importante patrimonio histórico y contemporáneo. Cuidarlo y potenciar sus valores actuales es una responsabilidad compartida entre instituciones públicas, entidades privadas, artistas, educadores y público. En este sentido, corregir el desfase entre el estado del arte y el estado de los mecanismos de gestión, difusión y reconocimiento social es una tarea importante y urgente para que la danza en España ocupe el lugar que merece y el que merecen sus ciudadanos.

Durante los años 70, ante la ausencia de políticas públicas de apoyo a la danza, varios creadores independientes formaron sus propias compañías para desarrollar sus proyectos artísticos con un modelo de gestión basado en la precariedad. En estas cuatro décadas han surgido nuevas compañías, algunas de las cuales han adoptado el mismo modelo de desarrollo. Los **creadores**, actuando como empresarios, se han convertido en el epicentro del sistema.

A partir de los años 80, las Administraciones Públicas comenzaron a desarrollar **políticas de fomento de la danza** a distintos niveles, entre ellas, la concesión de ayudas a empresas y entidades privadas, la creación de grandes unidades de producción de danza por parte del Ministerio de Cultura, el desarrollo de centros de creación y plataformas de apoyo a la danza por parte de algunas CC.AA. y, por último, los programas de residencia en teatros de titularidad municipal, que han permitido un cierto grado de estabilidad.

Los distintos géneros de la danza en España: popular, española, flamenco, clásica y contemporánea, han tenido una trayectoria y evolución variada, con puntos fuertes y algunas debilidades. Debemos reconocer que la situación global del sector durante los últimos veinte años ha mejorado, pero aún persisten carencias estructurales por resolver y retos por abordar de cara a consolidar el sector.

La danza en España se ha caracterizado por un proceso de desarrollo diferente al del teatro y al de otras artes, que han recibido más recursos públicos y han podido destinarlos, de forma mayoritaria, al desarrollo de un sistema empresarial de producción y a la oferta de programaciones estables en todo el territorio. La danza se ha desarrollado en un **contexto social y político** que ha tenido como principales características la precariedad, la inestabilidad, la dependencia y la invisibilidad. La **precariedad** de recursos no ha permitido un desarrollo del sector al mismo nivel que los demás ámbitos artísticos, y su carácter coyuntural ha comportado un grado elevado de **inestabilidad** en los procesos. La precariedad y discontinuidad no han permitido consolidar procesos y han generado un alto grado de **dependencia** en relación a las administraciones públicas y una significativa **invisibilidad** social, que no ha permitido la formación de públicos.

Un **contexto más estable** permitiría un desarrollo satisfactorio del sector porque en España la danza dispone actualmente de **un gran potencial de futuro** gracias, sobre todo, al talento creativo y al prestigio de sus creadores.

Una **aproximación diagnóstica** a la situación actual debe considerar los **tres factores básicos** de desarrollo que se apuntan en el siguiente diagrama:



En el plano de la **formación** se manifiestan grandes carencias. A pesar de la existencia de estudios reglados, la omisión de la danza en los niveles del **sistema educativo obligatorio** es un déficit importante porque no permite a la mayoría de ciudadanos beneficiarse de sus valores formativos ni tener la oportunidad de aprender su lenguaje ni percibir su valor en el desarrollo personal y social. La insuficiente presencia de la danza y de otras enseñanzas artísticas en el sistema educativo obligatorio es la principal causa de su falta de valoración social y, consecuentemente, de su baja visibilidad y demanda. Las escuelas de danza han ofrecido una formación básica de calidad desigual pero han sido una plataforma de acceso al sector.

La **profesionalización** del sector ha sido posible porque los centros de formación artística han aportado al mercado profesionales cualificados, aunque **la inserción profesional es difícil** por la falta de estabilidad de dicho mercado. La escasez de recursos hace que, en general, las **condiciones laborales** sean muy **precarias**. Además, al final de la vida artística, se encuentran escasas vías para la reinserción profesional en otros ámbitos. Hay que destacar que la enseñanza de la danza, tanto pública como privada, da trabajo a muchos profesionales.

La **creación** es el principal activo del sector. El alto potencial creativo y de innovación es consecuencia de la apuesta por la investigación y los procesos creativos no dependientes de la explotación a corto plazo. Tanto las iniciativas de los agentes como las medidas de fomento de las instituciones, se han centrado en el desarrollo del talento y en el impulso de procesos creativos gracias a las ayudas y convenios de residencia, a pesar de que algunas convocatorias de ayudas obligan a producir y girar espectáculos, aunque generen pérdidas. **Talento y creatividad** son, por lo tanto, dos activos fundamentales para el desarrollo satisfactorio del sector en España.

La danza, en general, se caracteriza por una alta **movilidad** como consecuencia de su lenguaje específico y de su necesidad histórica de buscar en otros países elementos para nutrir los procesos de creación y formación, modelos artísticos, recursos para la producción y mercados con circuitos

consolidados en los que poder exhibir sus creaciones. Por ello, ha podido participar en redes de intercambio y tener una mirada más global que otros sectores escénicos. Esta itinerancia estructural la ha llevado a la adaptación continua a todo tipo de espacios de creación y exhibición, aunque, como efecto secundario, se ha constatado un importante éxodo al extranjero de muchos creadores.

La danza no ha conseguido una cuota de **mercado** suficiente. La apuesta por los procesos creativos no dependientes de la explotación a corto plazo, ha tenido como contrapartida, especialmente en la danza contemporánea, un cierto **alejamiento de los públicos** y una **baja visibilidad social**. La escasa presencia de la danza en la vida social es debida, en parte, a una cierta dificultad de comunicar adecuadamente sus procesos creativos y propuestas escénicas, lo que ha llevado a la percepción social mayoritaria de que está sólo al alcance de un público especializado. También es debida a la **dificultad de garantizar una presencia estable en las programaciones de los recintos escénicos** y a la imposibilidad de tener presencia continua en los **medios de comunicación**.

A pesar de todo, los datos estadísticos disponibles nos muestran una **tendencia de crecimiento moderado y sostenido** en el número de producciones, de representaciones, de festivales y certámenes que programan danza de forma exclusiva o compartida, y de los espectadores asistentes. Sin embargo, más de la mitad de las estructuras estables de producción realizan menos de 50 representaciones por año, mayoritariamente en las zonas metropolitanas y en las capitales de provincia.

Por otro lado, **el interés por la danza es superior a su consumo**. Según esos mismos datos, a medida que crece el nivel de estudios, aumenta el interés por la danza. Este interés superior al consumo nos indica su gran potencial de crecimiento.

Tal vez sea necesario cambiar el modelo de desarrollo actual, centrado en los creadores, por **un nuevo modelo de desarrollo** que sirva de marco de ordenación de la labor del Estado con respecto a las CC.AA. y que tenga como finalidad el acercamiento de los creadores a una amplia diversidad de públicos.

El perfil artístico de la mayoría de responsables de compañías, ha impedido el desarrollo de **estructuras de producción** profesionales. De forma habitual, la producción está a cargo de núcleos creativos que carecen de equipo estable de trabajo, incorporando ocasionalmente a profesionales de la gestión. La atomización de las unidades de producción dificulta la generación de economías de escala, lo que les impide ser competitivos en un mercado global muy especializado, que además está saturado desde hace algunos años. No se ha profesionalizado suficientemente la gestión de las compañías de danza, ni han surgido empresas de producción de tamaño pequeño, mediano o grande que puedan realizar inversiones con un cierto riesgo y que no dependan, en gran medida, de los presupuestos públicos. Incluso las compañías de flamenco de gran presencia internacional, necesitarían reforzar sus estructuras de gestión. La prioridad que han tenido los procesos creativos, no dependientes de la explotación a corto plazo, es uno de los factores que ha impedido el desarrollo de la danza como **industria creativa**.

La **distribución** la realizan habitualmente las mismas compañías. No han surgido estructuras ni plataformas de distribución especializadas en danza, más allá de algunas estructuras unipersonales y de aquellas que importan espectáculos internacionales. La dificultad para encontrar espacios de **exhibición** es notable, especialmente en los mercados internacionales ante la falta de ayudas a la promoción exterior. La imposibilidad de formar parte de las programaciones estables de los recintos escénicos de titularidad municipal (por criterios de programación, por coste o por insuficiencia infraestructural), ha llevado a **buscar espacios alternativos y mercados exteriores**, a

concentrarse en festivales, muestras y certámenes y, en algunos casos, a presentar los proyectos artísticos en la calle.

En los últimos años, se ha avanzado mucho en la creación de **plataformas asociativas y federativas** que ha permitido la toma de **conciencia como sector**, pero aún no se han desarrollado suficientemente a nivel autonómico ni en el ámbito del Estado para contar con una **vertebración** satisfactoria y una capacidad de interlocución fuerte con la Administración ni con los demás sectores productivos.

Las consideraciones anteriores nos muestran el camino a recorrer y **las principales potencialidades que el sector puede desarrollar en un futuro próximo**, como marco para el establecimiento de objetivos específicos en cada periodo:

- A. La **recuperación, conservación y difusión del importante patrimonio** histórico y contemporáneo.
- B. La **definición de un modelo global de desarrollo de la danza** que permita coordinar la acción de las distintas Administraciones del Estado.
- C. El incremento de **estabilidad** de los procesos de creación, producción y exhibición por la **mayor disposición de recursos públicos y privados**.
- D. La **mayor presencia de la danza en el sistema educativo obligatorio**.
- E. La **participación satisfactoria de la danza en las programaciones estables** de los recintos escénicos y en el resto de plataformas de difusión.
- F. La **mayor presencia de la danza en los medios de comunicación social**.
- G. El **incremento y desarrollo de públicos** que permitan el sostenimiento del sector.

- H. La mejora de las condiciones para la **inserción profesional** de los creadores y demás profesionales de la danza.
- I. El **desarrollo de estructuras de producción y distribución** con capacidad de operar de forma competitiva, en mercados diversos.
- J. La **capacidad de vertebración** y de **interlocución colectiva** como sector.
- K. La existencia de un sistema de **información regular y sistemática sobre la actividad del sector**, que sirva de base para la toma de decisiones particulares y colectivas y para evaluar su desarrollo.

3. Misión, visión y valores

Misión

La misión del Plan General de la Danza es establecer objetivos y líneas estratégicas que contribuyan a vertebrar su desarrollo satisfactorio durante los próximos años, definir un plan de acción que permita alcanzarlos y establecer medidas que posibiliten su desarrollo global en el futuro inmediato, por parte del sector y de las administraciones públicas.

Visión

El Plan General de la Danza quiere conseguir que la danza tenga en España la presencia y reconocimiento que le corresponde por los valores que puede aportar al desarrollo personal y colectivo.

Valores

Los valores que deben estar presentes en el desarrollo del Plan son los siguientes:

- El talento, la creatividad y la formación y desarrollo personal
- La excelencia y la innovación
- La cooperación y la cohesión social y territorial

4. Objetivos

De acuerdo con el análisis de la situación actual y las potencialidades apuntadas, se pueden establecer para el Plan General de la Danza 2010-2014 los siguientes **objetivos**:

- a. Recuperar, preservar y difundir el patrimonio de la danza en España.**
- b. Incrementar la presencia y visibilidad de la danza en las programaciones culturales, en el sistema educativo, en los medios de comunicación y en los proyectos de desarrollo comunitario.**
- c. Incrementar y consolidar la innovación y la excelencia a partir del talento y la creatividad.**
- d. Conseguir unas condiciones óptimas de formación, inserción laboral y desarrollo profesional, en sus diferentes etapas.**
- e. Desarrollar estructuras profesionales de producción, distribución y exhibición para poder operar de forma competitiva, en los diversos mercados.**
- f. Crear, ampliar y consolidar públicos que permitan la sostenibilidad del sector.**
- g. Disponer de información sistemática sobre la actividad y la evolución del sector en un entorno sometido a transformaciones continuas.**
- h. Potenciar, incrementar y consolidar la vertebración del sector y su capacidad de interlocución colectiva.**

5. Líneas estratégicas y medidas

A partir de los objetivos apuntados, se formulan las siguientes **líneas estratégicas y medidas**:

1. Definir y aplicar un sistema de financiación adecuado a las distintas necesidades del sector.

- 1.1. Optimizar y diversificar las convocatorias de subvenciones a proyectos plurianuales para dar estabilidad a las estructuras del sector consolidadas.
- 1.2. Optimizar y flexibilizar las convocatorias de subvenciones a proyectos anuales que faciliten la emergencia de nuevas propuestas.
- 1.3. Establecer nuevos sistemas de financiación para la producción y la distribución de la danza: ayudas reintegrables y líneas de crédito con entidades bancarias con el aval de la Administración, así como otros incentivos que favorezcan la competitividad en mercados globales.
- 1.4. Promocionar la aplicación de una fiscalidad reducida a la actividad de la danza, por su condición de servicio de interés general que contribuye al desarrollo personal y comunitario.
- 1.5. Fomentar el Patrocinio y Mecenazgo como medidas de financiación complementaria de los presupuestos públicos.
- 1.6. Fomentar la optimización de los recursos propios y la mejora del modelo económico.

2. Promover la formación de públicos incrementando la presencia de la danza en todo el sistema educativo, en las programaciones

culturales, en los medios de comunicación y en el desarrollo comunitario.

- 2.1. Realizar campañas informativas y de sensibilización ciudadana sobre los valores y la dimensión educativa de la danza.
- 2.2. Diseñar y poner en marcha un plan piloto para introducir la danza en la educación obligatoria.
- 2.3. Fomentar las escuelas de danza de ámbito local, de titularidad municipal o concertadas, y el desarrollo de proyectos pedagógicos que formen nuevos públicos, fomentando su implantación en todas las CC.AA.
- 2.4. Fomentar en todo el Estado la presencia estable de la danza en las programaciones de los espacios escénicos, apoyando las programaciones estables con un plan asociado de desarrollo de públicos.
- 2.5. Apoyar la estabilidad de los festivales y certámenes de danza ya consolidados.
- 2.6. Prestar apoyo específico a salas, redes, circuitos y espacios insólitos que programen propuestas emergentes de danza.
- 2.7. Extender e intensificar la presencia de las unidades de producción del INAEM en las CC.AA., ampliando su actividad con programas viables de exhibición y formación de públicos.
- 2.8. Fomentar un sistema de intercambio entre redes y circuitos de difusión artística, públicos y privados.
- 2.9. Promover que los gestores culturales y los técnicos del espectáculo tengan un mayor conocimiento de la danza.

- 2.10. Promover la presencia de la danza en los medios de comunicación, especialmente en los que son de titularidad pública.
- 2.11. Apoyar las publicaciones especializadas en danza, tanto del ámbito divulgativo como científico.
- 2.12. Convocar incentivos para la investigación, recuperación, conservación y difusión del patrimonio de la danza.
- 2.13. Apoyar al sector de la danza no profesional

3. Impulsar y afianzar la vertebración del sector.

- 3.1. Impulsar el sitio www.danza.es como centro de información y recursos, estableciendo un sistema de actualización permanente.
- 3.2. Fomentar las asociaciones de profesionales y organizaciones de danza, promoviendo que el sector tenga mayor capacidad de interlocución y de planificación y gestión de estrategias colectivas.
- 3.3. Definir un mapa de infraestructuras y operadores estables de la danza que incluya todas las actividades de formación, creación, producción y exhibición, como base de referencia para la introducción de mejoras.
- 3.4. Propiciar la creación de mesas interministeriales para el desarrollo de medidas de fomento de la danza, que correspondan a sus competencias.
- 3.5. Promover la creación de órganos específicos para la danza en las distintas Administraciones Públicas.
- 3.6. Crear un Observatorio de la Danza que permita tener información permanente y sistemática sobre la actividad del sector y que posibilite la evaluación del impacto de las medidas aplicadas.

4. Promover el talento, la creatividad y la capacidad de innovación.

- 4.1. Promover plataformas de apoyo y acompañamiento a los procesos de creación, fomentando el intercambio con otras disciplinas artísticas, a nivel nacional e internacional.
- 4.2. Fomentar la aplicación de las nuevas tecnologías digitales en los procesos de creación.
- 4.3. Fomentar convenios de residencia en todos los ámbitos y modalidades.
- 4.4. Crear una plataforma española de carácter bienal para mostrar el talento y el estado de la creación, promoviendo la reflexión y el debate.
- 4.5. Establecer premios, ayudas y otros incentivos para la identificación y reconocimiento social del talento y la excelencia.
- 4.6. Fomentar los procesos de investigación aportando recursos económicos a creadores orientados al desarrollo de nuevas propuestas.
- 4.7. Garantizar que los centros de creación o unidades de producción del INAEM incluyan a coreógrafos españoles en sus proyectos.
- 4.8. Incentivar la creación de nuevos centros coreográficos y la homologación de criterios de los ya existentes.

5. Promover la formación profesional y la inserción laboral en condiciones adecuadas.

- 5.1. Promover la certificación y acreditación de competencias profesionales en el ámbito de la danza para profesionales consolidados sin titulación, para que puedan desarrollar su actividad con plenos derechos en el ámbito europeo.

- 5.2. Promover el posicionamiento óptimo de la formación en danza en la configuración del espacio europeo de educación superior para facilitar la movilidad artística y el intercambio profesional.
- 5.3. Diseñar e impulsar la transición del sistema educativo al laboral a través de estructuras profesionales de danza.
- 5.4. Promover la formación continua de artistas en activo para su incorporación laboral a otros ámbitos profesionales, una vez finalicen su vida profesional como bailarines.
- 5.5. Impulsar medidas de prevención de riesgos laborales y salud en el trabajo específicas para el sector.
- 5.6. Colaborar con las asociaciones profesionales en la creación de un convenio colectivo ajustado a las características del sector.
- 5.7. Impulsar la homologación, a todos los efectos, de los estudios de danza anteriores a la LOGSE a los actuales títulos de grado.
- 5.8. Impulsar medidas que faciliten la formación y desarrollo de futuros profesionales, mediante la creación de centros integrados, facilitando la armonización de la enseñanza obligatoria y los estudios de danza.

6. Desarrollar un sistema de producción y distribución sostenible y de calidad.

- 6.1. Apoyar el desarrollo empresarial a través de la formación de expertos en gestión y producción de danza, el asesoramiento a compañías y artistas, y la cooperación interautonómica e internacional.
- 6.2. Promocionar la presencia coordinada de la danza en mercados exteriores a partir de las estructuras y organismos existentes.

- 6.3. Impulsar la colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para promover la presencia de la danza española en los circuitos internacionales.
- 6.4. Promover la cooperación, la coproducción y el intercambio entre compañías y estructuras estables de danza, a nivel nacional e internacional.
- 6.5. Impulsar el establecimiento de compañías de danza en espacios escénicos.

6. Seguimiento y evaluación

Las medidas propuestas serán **desarrolladas** de forma consensuada entre el sector y el Ministerio de Cultura de acuerdo con las prioridades que se establezcan y los recursos económicos disponibles. Para ello, así como para realizar un **seguimiento** de su aplicación y **evaluar** sus resultados, el INAEM constituirá una **Comisión de Seguimiento**.

Para la viabilidad de la mayor parte de las medidas contempladas parece imprescindible la **cooperación institucional**, ya sea entre las distintas administraciones de ámbito estatal, autonómico y local, como a nivel de los distintos Ministerios competentes en las medidas educativas, fiscales o laborales contempladas. Para ello se deberán crear las comisiones pertinentes que aseguren una coordinación eficaz.

7. Créditos

La propuesta de **Plan General de la Danza 2010-2014** culmina un proceso de trabajo colectivo que se inspiró, de partida, en el *Plan General de Fomento de la Danza* elaborado por el INAEM a mediados de los años 90. Se han tenido en cuenta las reflexiones y conclusiones del **Foro Estatal de la Danza** celebrado en Tenerife en julio de 2008, las múltiples aportaciones y reflexiones de los miembros de la **Comisión de Elaboración** que, de forma desinteresada, han participado en las reuniones convocadas por el INAEM en el último año. Este proceso de reflexión y debate culminó en la nueva reunión del Foro, celebrada los días 2 y 3 de noviembre de 2009, en la que se aprobó la redacción definitiva de este documento.

Esta **Comisión de Elaboración** ha estado integrada por las siguientes personas:

- Lluís Bonet Agustí (Director de Cursos de Postgrado y Doctorado en Gestión Cultural de la Universidad de Barcelona)
- Julio Bravo García (Crítico de danza de ABC, Madrid)
- Marta Carrasco Benítez (Periodista y crítica de danza, Sevilla)
- Francesc Casadesús Calbó (Director del Mercat de les Flors, Barcelona)
- Ana Extremiana Eguía (Presidenta de la Asociación Valenciana de Empresas de Danza)
- Laura Kumin Browarsky (Directora del Certamen Coreográfico de Madrid y programadora de danza del Teatro Pradillo de Madrid)
- José Manuel Garrido Guzmán (Director del Teatro de Madrid)
- José Luis Rivero Plasencia (Director del Auditorio de Tenerife)
- Tracy Sirés Neal (Gerente de la Asociación de Profesionales de la Danza de Cataluña)
- Juan A. de Torres Larumbe (Presidente de Emprendo Danza)

- Virginia Valero Alcaide (Directora del Conservatorio Superior de Danza de Madrid)

La coordinación general y seguimiento de los trabajos ha sido realizada por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música del Ministerio de Cultura, con la colaboración técnica de Gescénic, bajo la dirección de Jaime Colomer, para el proceso de elaboración.